



**ACUERDO No. 167  
(14 de agosto de 2020)**

***Por medio de la cual se armoniza el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, para la vigencia fiscal 2020.***

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE  
CARTAGENA.**

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996, modificada por las leyes 617 de 2000, 819 de 2003, 1473 de 2011, 1957 de 2019 y 1985 de 2019, el Acuerdo Distrital 44 de 1998, el Acuerdo Distrital No.003 de 2003 y el Acuerdo del Consejo Directivo 086 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 – Estatuto orgánico presupuestal, y el acuerdo 44 de 1998, Estatuto órgano presupuestal a nivel Distrital, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que a través del Acuerdo Numero 018 de diciembre 2019, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Apropriaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Distrito de Cartagena de Indias.

Que a través del Acuerdo N°. 162 de 2019 expedido por el Consejo Directivo, fue adoptado el presupuesto de rentas, recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2020.

Que, la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias D- T. y C., expidió el Decreto No. 0748 del Julio 17 de 2020 *"Por medio del cual se Armoniza el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2020, con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023"*.

Que en la armonización presupuestal efectuada por el Distrito de Cartagena, se consolidaron los ajustes que deben efectuarse al presupuesto de Inversión de la actual vigencia para su adecuada armonización con el Plan Plurianual contenido en el Plan de Desarrollo, tales como modificación de nombres de líneas estratégicas, programas, proyectos y códigos presupuestales, así como la agrupación, desagregación y traslado sin alterar el monto inicialmente asignado a cada una de las unidades ejecutoras.

Que por la Dirección Financiera de Presupuesto y la Secretaria de Planeación se conceptuó favorablemente respecto a la armonización del Presupuesto Anual de Inversiones del Distrito de Cartagena Vigencia fiscal 2020 y se conceden autorizaciones a las autoridades territoriales para darle cumplimiento al presente Decreto.

Que la armonización presupuestal consiste en adecuar la estructura presupuestal definida en la Plan de desarrollo vigente a la estructura presupuestal definida en el marco del nuevo plan de desarrollo que regirá para el periodo 2020-2023, por tanto es una autorización para que las dependencias que conforman el presupuesto general del distrito de Cartagena de Indias inicien la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo *"SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023"*, de conformidad con lo previsto en la normalidad vigente.

*B/13*

**ACUERDO No. 167  
(14 de agosto de 2020)**

**Por medio de la cual se armoniza el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, para la vigencia fiscal 2020.**

Que por lo anterior se requiere armonizar el presupuesto de los Gastos de Inversión del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA –Cartagena de la vigencia 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Armonicese el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia 2020 de Conformidad con lo establecido en el Decreto 0748 del 417 de Julio de 2020, según el siguiente cuadro:

CODIGO ACTUAL	RUBRO ARMONIZACION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARSENA	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	1,192,751,161.66	1,192,751,161.66
Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico	Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico		
SISTEMA INTEGRADO MONITOREO AMBIENTAL	SISTEMA INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL	1,646,104,418.00	646,104,418.00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
SISTEMA INTEGRADO MONITOREO AMBIENTAL	SISTEMA INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL	279,005,797.00	279,005,797.00
Multas, Sanciones, Permisos	Multas, Sanciones, Permisos		
VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	SISTEMA ARBOLADO URBANO	546,215,838.00	0.00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	CENTRO DE ATENCION Y VALORACION DE FAUNA SILVESTRE	200,000,000.00	0.00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS	253,784,162.00	0.00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
VEGETACION, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS	346,215,838.00	346,215,838.00
Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico	Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico		
CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL	40,000,000.00	40,000,000.00
Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico	Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico		
CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	PLAN INTEGRAL DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	60,000,000.00	60,000,000.00
Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico	Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico		
CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	SISTEMA DE GESTION HIDRICA DE LA CIENEGA DE LA VIRGEN Y RECUPERACION DEL MANGLAR	443,558,866.00	443,558,866.00
Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico	Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico		
MITIGACION Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	99,710,161.00	99,710,161.00
Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico	Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico		
PARQUE DISTRITAL CIENEGA DE LA VIRGEN	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	2,002,074,768.00	2,002,074,768.00
Sobretasa Ambiental peaje	Sobretasa Ambiental peaje		
FORTALECIMIENTO ESCUELAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	65,732,712.00	65,732,712.00
Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico	Ley 99/9 Transferencia del Sector Eléctrico		
FORTALECIMIENTO ESCUELAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	257,683,978.00	257,683,978.00
Rendimientos Financieros EPA	Rendimientos Financieros EPA		
FORTALECIMIENTO ESCUELAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE	80,854,172.00	80,854,172.00
Rendimientos Financieros EPA	Rendimientos Financieros EPA		



**ACUERDO No. 167  
(14 de agosto de 2020)**

**Por medio de la cual se armoniza el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, para la vigencia fiscal 2020.**

<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> Ley 99/9 Transferencia del Sector Electrico	<b>EPA MODERNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE</b> Ley 99/9 Transferencia del Sector Electrico	<b>75,551,261.00</b>	<b>75,551,261.00</b>
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> Tasa Retributiva	<b>EPA MODERNA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE</b> Tasa Retributiva	<b>3,000,000.00</b>	<b>3,000,000.00</b>
<b>NEGOCIOS VERDES, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE</b> Rendimientos Financieros EPA(Multas, Icid)	<b>NEGOCIOS VERDES ECONOMIA CIRCULAR, PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE</b> Rendimientos Financieros EPA(Multas, Icid)	<b>88,262,901.00</b>	<b>88,262,901.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviase copia del presente Acuerdo a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar las modificaciones pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2020.

**WILLIAM DAU CHAMAT**  
ALCALDE MAYOR  
ALCALDIA DE CARTAGENA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

*Ally*

**JAVIER MOUNTHON BELLO**  
DIRECTOR GENERAL  
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL  
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Sibila Carreño Quirós  
Sub. Adm. Fin

Denise Moreno  
Vb: Jefe ofi Jurídica

Rafael Escudero  
Vb: Jefe ofi planeación

Proy: AIAHu